

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados

Chihuahua, Chih., miércoles 02 de enero del 2013

No 01

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL DEL AÑO 2013 DE LOS SIGUIENTES
MUNICIPIOS: SANTA ISABEL, BUENAVENTURA,
URIQUE, URUACHI, MAGUARICHI, JULIMES, SATEVO,
LOPEZ, COYAME DEL SOTOL, GUADALUPE Y CALVO,
GUERRERO, MATACHI, MORELOS, NAMIQUIPA,
PRAXEDIS G. GUERRERO, SAN FRANCISCO DEL ORO,
AHUMADA, ALDAMA Y ALLENDE, CHIH.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
NAMIQUIPA, CHIH.**

EL SEÑOR ALCAIDE DON JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA, EN VIRTUD DE SUS FACULTADES LEGALES, AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DON JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA, PARA QUE ELABORE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAMIQUIPA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NAMIQUIPA, CHIHUAHUA.

DEBE ENTENDERSE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAMIQUIPA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ELABORÓ DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NAMIQUIPA, CHIHUAHUA, Y QUE TAMBIÉN SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EGRESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUAS QUE QUEDARÍA DE LAS MISAS MANERAS.

**ELABORADO POR: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013**

I. SERVICIOS PERSONALES	\$ 27,567,000.00
II. MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,329,230.11
III. SERVICIOS GENERALES	\$ 8,000,000.00
IV. SUBSIDIOS Y APOYOS	\$ 3,360,000.00
V. BIENES MUEBLES	\$ 1,850,000.00
VI. BIENES INMUEBLES	\$ 000.00
VII. OBRAS PÚBLICAS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	\$ 286,700.00
VIII. DEUDA PÚBLICA PRECATORIA PENDIENTE	\$ 1,540,500.00
SUBTOTAL	\$ 30,442,100.00
IX. RAMOS	\$ 5,840,000.00
TOTAL	\$ 36,282,100.00

EL ACUERDO FUE ALCANZADO POR UNANIMIDAD, APROBANDO LA PROPOSICIÓN DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONSIDERACIONES QUE SE ENSEÑAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DESTINANDO RECURSOS DE LOS CUENTAS QUE NO ESTÁN CONCEPTADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y CUANDO NO HAYA VIOLACIÓN DE LAS LEYES MUNICIPALES Y MUNICIPALES.

ESTE DOCUMENTO QUE LA PRESENTE COPIA ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL, VA EN DEFECCIÓN DE LOS PERIODOS DE LOS PERIODOS, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN NAMIQUIPA, CHIHUAHUA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO O SU REFLECCIÓN"
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

J. A. F. DINA HILDA BURCIAGA TOVAR

SEXTO. LOS EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE HAYAN SIDO CONTRATADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2012 DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DEBEN SER CONTRATADOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

SEPTIMO. EL GOBIERNO MUNICIPAL DEBEN SER CONTRATADOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

OCTAVO. LOS EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE HAYAN SIDO CONTRATADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2012 DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DEBEN SER CONTRATADOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

NOVENO. LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA OFICINA MAJOR DE DEudas MUNICIPALES DEBEN SER CONTRATADOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

DÉCIMO. LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEBEN SER CONTRATADOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

DECIMO UNO. LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBE ASEGURAR QUE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL SE HAGA EN FORMA Estricta PARA LA CUAL TENDRA FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EJECUCIÓN CON CARGO AL MISMO, ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APPLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES APPLICABLES, PROMOVER LA INEFICIENCIA PARA QUE SE TENDAN LAS RESPONSABILIDADES Y SE ASIGNE LA RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL DEBIDA EN TODAS LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE REALICEN EN EL EJERCICIO FISCAL 2012 DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, TENDIENDO A LOGRAR LA MAIOR EFICIENCIA, TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

ADICIONALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 ES REVISADO Y ANALIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, APROBANDOS POR EL AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTABLECE EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SERA REVISADO Y ANALIZADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SE AUTORIZA Y FIRMA EN NAMQUIPA, DEPARTAMENTO DE CHIQUAPIA A LOS 20 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
 LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



 E. A. E. DINA HIEDA BUICACA TOVAR

H. AYUNTAMIENTO DE: NAMIQUIPA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

I	SERVICIOS PERSONALES	27,567,652.58
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,325,238.14
III	SERVICIOS GENERALES	8,959,778.35
IV	SUBSIDIOS Y APOYOS	3,863,000.00
V	BIENES MUEBLES	852,000.00
VI	BIENES INMUEBLES	0.00
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	4,587,757.36
VIII	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	286,742.18
	SUBTOTAL	<u>50,442,168.61</u>
IX	RAMO 33	<u>15,843,740.02</u>
	F.I.S.M.	5,111,631.50
	F.A.F.M.	10,732,108.52
	GRAN TOTAL:	<u><u>66,285,908.63</u></u>

**H. AYUNTAMIENTO DE: NAMIQUIPA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013**

501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	24,951,096.72
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	100,000.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	443,055.86
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	1,505,000.00
505 REMUNERACIONES DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	568,500.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	351,238.14
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	43,500.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2,901,500.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,029,000.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	129,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	5,937,278.35
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	220,000.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	30,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	420,000.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	646,300.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	842,200.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	735,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	3,863,000.00
541 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	112,000.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO	240,000.00
543 EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00
544 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0.00
551 EDIFICIOS	0.00
552 TERRENOS	0.00
561 CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS	0.00
562 CONSTRUCCIONES DE ESCUELAS	0.00
563 CONSTRUCCIONES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00
565 CONSTRUCCIONES DE VIALIDADES	0.00
566 CONSTRUCCIONES DE PLAZAS, JARDINES Y MONUMENTOS	0.00
567 CONSTRUCCIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN	0.00
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	0.00
569 OTRAS OBRAS	4,587,757.36
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	286,742.18
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5,111,631.50
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORATALECIMIENTO MUNICIPAL	10,732,108.52
GRAN TOTAL	66,285,908.63

**MUNICIPIO DE NAMIQUIPA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013**

GRUPO I

500	SERVICIOS PERSONALES		<u>27,567,652.58</u>
501	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		<u>24,951,096.72</u>
501 00	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	<u>24,951,096.72</u>	
501 00 0001	SUELDO BASE	8,441,545.24	
501 00 0002	GRATIFICACION ANUAL	2,449,788.40	
501 00 0003	COMPENSACIONES FIJAS	13,753,539.53	
501 00 0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS		
501 00 0005	PRIMA VACACIONAL	306,223.55	
501 00 0006	PRIMA DE ANTIGUEDAD	0.00	
501 00 0007	OTRAS GRATIFICACION	0.00	
502	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		<u>100,000.00</u>
502 00	REM DE PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	<u>100,000.00</u>	
502 00 0001	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	0.00	
502 00 0002	TRABAJOS EVENTUALES	95,000.00	
502 00 0003	DESEMPEÑO DE INTERINATOS	0.00	
502 00 0004	GRATIFICACIONES	0.00	
502 00 0005	GRATIFICACION ANUAL	0.00	
502 00 0006	VACACIONES	0.00	
502 00 0007	PRIMA VACACIONAL	0.00	A
502 00 0008	ECOLOGIA	5,000.00	
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		<u>443,055.86</u>
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	<u>443,055.86</u>	
503 00 0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	393,055.86	
503 00 0002	GASTOS DE REPRESENTACION	50,000.00	
503 00 0003	INDEMNIZACIONES	0.00	
503 00 0004	HONORARIOS	0.00	
503 00 0004	Otros	0.00	
504	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		<u>1,505,000.00</u>
504 00	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	<u>1,505,000.00</u>	
504 00 0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	185,000.00	
504 00 0002	CUOTAS AL IMSS	1,320,000.00	
504 00 0003	CUOTAS PARA EL FONDO DE RETIRO	0.00	
504 00 0004	Otros	0.00	
505	REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		<u>568,500.00</u>
505 00	REM DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	<u>568,500.00</u>	
505 0 1	ASESORIA CONTABLE	328,500.00	
505 0 2	ASESORIA JURIDICA	240,000.00	
505 0 3	OTRAS	0.00	

GRUPO II

510	MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>4,325,238.14</u>
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		<u>351,238.14</u>
511 00	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	<u>351,238.14</u>	
511 00 0001	MATERIAL DE OFICINA	100,000.00	
511 00 0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	150,000.00	
511 00 0003	MATERIAL DE IMPRENTA	85,000.00	
511 00 0004	LIBROS Y REVISTAS	3,800.00	
511 00 0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	10,000.00	
511 00 0006	PAPELERIA TRANSITO	0.00	
511 00 0007	OTROS	2,438.14	
511 00 0008	PAPELERIA DE ESCRITORIO	0.00	
511 00 0009	UTILES DE ESCRITORIO DE OFICINA		
511 00 0010	IMPRESION DE FORMAS	0.00	
511 00 0011	Otros	0.00	

512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		43,500 00
512 00 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		<u>43,500 00</u>
512 00 0001 POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	11,500 00	
512 00 0002 OTROS VALORES	32,000 00	
512 00 0003 PAPELERIA OFICIAL DE TRANSITO	0 00	
512 00 0004 Otros	0 00	
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO		2,901,500 00
MATERIALES DE MANTENIMIENTO		<u>2,901,500 00</u>
513 00 0001 NEUMATICOS Y CAMARAS	553,000 00	
513 00 0002 COMBUSTIBLES	2,000,000 00	
513 00 0003 LUBRICANTES Y ADITIVOS	111,000 00	
513 00 0004 MATERIAL DE LIMPIEZA	50,500 00	
513 00 0005 MATERIAL ELECTRICO	34,000 00	
513 00 0006 REFACC ,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	100,000 00	
513 00 0007 ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	3,000 00	
513 00 0008 PINTURAS	50,000 00	
513 00 0009 MATERIALES PARA INSTALACIONES	0 00	
513 00 0010 NEUMATICOS Y CAMARAS DE TRANSITO	0 00	
513 00 0011 COMBUSTIBLES Y LUB TRANSITO	0 00	
513 00 0012 OTROS GTOS MANTENIMIENTO TRANSITO	0 00	
513 00 0012 GAS	0 00	
513 00 0013	0 00	
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		1,029,000 00
514 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>1,029,000 00</u>
514 00 0001 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	56,000 00	
514 00 0002 PRENDAS DE PROTECCION	30,000 00	
514 00 0003 MATERIAL PARA DEPORTES	120,000 00	
514 00 0004 MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	10,000 00	
514 00 0005 MATERIAL DIDACTICO	0 00	
514 00 0006 MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	1,500 00	
514 00 0007 MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	0 00	
514 00 0008 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	4,000 00	
514 00 0009 MATERIAL DE BOTIQUIN	0 00	
514 00 0010 ALIMENTACION DE PERSONAS	400,000 00	
514 00 0011 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	0 00	
514 00 0012 ALIMENTACION DE ANIMALES	0 00	
514 00 0013 EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	2,000 00	
514 00 0014 ARTICULOS VETERINARIOS	0 00	
514 00 0015 MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	0 00	
514 00 0016 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0 00	
514 00 0017 ARTICULOS DE BIBLIOTECA	0 00	
514 00 0018 ESTANCIA DE REOS	0 00	
514 00 0019 MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	145,500 00	
514 00 0020 MATERIAL PARA TRANSITO	0 00	
514 00 0021 MATERIAL PARA OBRAS PUBLICAS	240,000 00	
514 00 0022 PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	0 00	
514 00 0023 MATERIAL PARA TALLERES	10,000 00	
514 00 0024 OTROS	10,000 00	
GRUPO III		
520 SERVICIOS GENERALES		<u>8,959,778.35</u>
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		<u>129,000 00</u>
521 00 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		<u>129,000 00</u>
521 00 0001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,000 00	
521 00 0002 ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	30,000 00	
521 00 0003 ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000 00	
521 00 0004 ARRENDAMIENTOS VARIOS	40,000 00	
521 00 0005 COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPTO PREDIAL	0 00	
521 00 0006 COSTO ADMTVO DEL IMPTO S/T DE DOMINIO	0 00	
521 00 0007 ADAPTACION DE LOCALES	0 00	
521 00 0008 OTROS	0 00	

522 SERVICIOS BASICOS		<u>5,937,278 35</u>	<u>5,937,278 35</u>
522 00 SERVICIOS BASICOS		<u>5,937,278 35</u>	
522 00 0001 SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	3,600.00		
522 00 0002 SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	485,100.00		
522 00 0003 ENERGIA ELECTRICA	5,380,578.35		
522 00 0004 SERVICIO DE AGUA POTABLE	35,000.00		
522 00 0005 FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	10,000.00		
522 00 0006 SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	0.00		
522 00 0007 SERVICIO DE VIGILANCIA	0.00		
522 00 0008 PLACAS Y TENENCIAS	23,000.00		
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN			<u>220,000 00</u>
523 00 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		<u>220,000 00</u>	
523 00 0001 IMPRESIONES	0.00		
523 00 0002 AVISOS OFICIALES	30,000.00		
523 00 0003 PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	10,000.00		
4 PUBLICIDAD	180,000.00		
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN			<u>30,000 00</u>
524 00 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		<u>30,000 00</u>	
524 00 0001 ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	30,000.00		
524 00 0002 AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS	0.00		
524 00 3 OTROS	0.00		
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS			<u>420,000 00</u>
525 00 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		<u>420,000 00</u>	
525 00 0001 INTERESES,DESCTOS ,OTROS SERV BANCARIOS	0.00		
525 00 0002 SEGUROS Y FIANZAS	420,000.00		
525 00 0003 IMPUESTOS DE IMPORTACION	0.00		
525 00 0004 GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	0.00		
525 00 0005 FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	0.00		
525 00 0006 DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00		
525 00 0007 SERV LAVANDERIA, LIMPIEZA,HIG Y FUMIG	0.00		
525 00 0008 SERVICIO DE VIGILANCIA	0.00		
525 00 0009 MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00		
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS			<u>646,300 00</u>
526 00 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		<u>646,300 00</u>	
526 00 0001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	300,000.00		
526 00 0002 MANT Y REPARACION DE EQUIPO,MOB DE OF	3,800.00		
526 00 0003 MANT Y REP DE MAQUINARIA Y EQ PESADO	300,000.00		
526 00 0004 MANT Y REP DE EQUIPO DE COMPUTO	4,500.00		
526 00 0005 SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	10,000.00		
526 00 0006 MTO DE AIRE ACONDICIONADO Y REF	-		
526 00 0007 MTO Y REP DE EQUIPO DE COMUNICACION S	28,000.00		
526 00 0008 MTO DE COPIADORA	-		
526 00 0009 OTROS	-		
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS			<u>842,200 00</u>
527 00 MANTENIMIENTO DE OBRAS		<u>842,200 00</u>	
527 00 0001 CONSERVACION Y REP EDIFICIOS PUBLICOS	150,000.00		
527 00 0002 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	20,000.00		
527 00 0003 REP Y MANT DE ALUMBRADO PUBLICO	500,000.00		
527 00 0004 REP Y MANT DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS Y MONUMENTOS	30,000.00		
527 00 0005 REP Y MANT DE CAMINOS VECINALES	0.00		
527 00 0006 CONSTRUCCIONES TEMPORALES	0.00		
527 00 0007 OBRAS HIDRAULICAS	3,000.00		
527 00 0008 LOCALES Y DEPORTE Y RECREACION	10,200.00		
527 00 0009 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	60,000.00		
527 00 0010 MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	9,000.00		
527 00 11 MANTENIMIENTO DE PANTEON	60,000.00		
527 00 12 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IGLESIAS	0.00		
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES			<u>735,000 00</u>
528 00 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		<u>735,000 00</u>	
528 00 0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	125,000.00		

528	00	0002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	60,000.00
528	00	0003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	550,000.00
528	00	0004	ATENCION A VISITANTES	0.00
528	00	0005	GASTOS MENORES	0.00

GRUPO IV

530	SUBSIDIOS Y APOYOS			<u>3,863,000.00</u>
531	SUBSIDIOS Y APOYOS			<u>3,863,000.00</u>
531 00	SUBSIDIOS Y APOYOS		<u>3,863,000.00</u>	
531 00 0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	680,000.00		
531 00 0002	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	112,000.00		
531 00 0003	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	0.00		
531 00 0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	800,000.00		
531 00 0005	SUBSIDIOS Y AYUDAS	0.00		
531 00 0006	BECAS	700,000.00		
531 00 0007	FOMENTO AL TURISMO	15,000.00		
531 00 0008	FOMENTO AL DEPORTE	100,000.00		
531 00 0009	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	100,000.00		
531 00 0010	DEPENDENCIAS OFICIALES	0.00		
531 00 0011	APOYO AL INEA, COORDINADOR MUNICIPAL	0.00		
531 00 0012	SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	20,000.00		
531 00 0013	SERV COOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	6,000.00		
531 00 0014	CENTROS DE SERVICIO MEDICO	0.00		
531 00 0015	SERV MEDICO A TRABAJADORES DEL MUN	0.00		
531 00 0016	SUB DIVERSOS (Apoyo a Presid Seccionales)	580,000.00		
531 00 0017	SUB AL SISTEMA DEL DIF	720,000.00		
531 00 0018	MEDICAMENTO EMPLEADOS	0.00		
531 00 0019	SUB A AGRUPACIONES CAMPESINAS	0.00		
531 00 0020	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	0.00		
531 00 0021	SUB A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIV	0.00		
531 00 0022	PRESIDENCIA SECCIONAL	0.00		
531 00 0023	DISPENSARIO MEDICO MPAL	0.00		
531 00 0024	OPERATIVO SEMANA SANTA	30,000.00		
531 00 0025		0.00		

GRUPO V

540	BIENES MUEBLES			<u>852,000.00</u>
541	Mobiliario y Equipo de Oficina			<u>112,000.00</u>
541 00	Mobiliario y Equipo de Oficina		<u>112,000.00</u>	
541 00 0001	Articulo y equipo de biblioteca	0.00		
541 00 0002	Equipo contra incendio	12,000.00		
541 00 0003	Equipo de computo y accesorios	100,000.00		
541 00 0004	Equipo de ingenieria y dibujo	0.00		
541 00 0005	Equipo de oficina	0.00		
542	MAQUINARIA Y EQUIPO			<u>240,000.00</u>
542 00	MAQUINARIA Y EQUIPO		<u>240,000.00</u>	
542 00 0001	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS	0.00		
542 00 0002	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	30,000.00		
542 00 0003	MAQUINARIA PESADA Y EQ DE CONSTRUCCION	210,000.00		
542 00 0004	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00		
542 00 0005	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	0.00		
543	EQUIPO DE TRANSPORTE			<u>500,000.00</u>
543 00	EQUIPO DE TRANSPORTE		<u>500,000.00</u>	
543 00 0001	CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	0.00		
543 00 0002	CAMIONES DE OBRA PUBLICA	0.00		
543 00 0003	VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	500,000.00		
543 00 0004	AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"	0.00		
543 00 0005	MOTOCICLETAS "A"	0.00		
543 00 0006	CAMIONES ESCOLARES	0.00		
544	OTROS BIENES DE CAPITAL			<u>0.00</u>
544 00	OTROS BIENES DE CAPITAL		<u>0.00</u>	
544 00 0001	ANIMALES DE TRABAJO	0.00		
544 00 0002	ANIMALES MOSTRENCOS	0.00		
544 00 0003	INSTRUMENTOS MUSICALES	0.00		

GRUPO VI

550 BIENES INMUEBLES		<u>0.00</u>
551 EDIFICIOS		<u>0.00</u>
551 00 EDIFICIOS		<u>0.00</u>
551 00 0001 EDIFICIO "A"	<u>0.00</u>	
552 TERRENOS		<u>0.00</u>
552 00 TERRENOS		<u>0.00</u>
552 00 0001 TERRENO "A"	<u>0.00</u>	

GRUPO VII

560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		<u>4,587,757.36</u>
561 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS		<u>0.00</u>
561 00 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS		<u>0.00</u>
561 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>	
561 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>	
561 01 CONSTRUCCIONES LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACION		<u>0.00</u>
561 01 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>	
561 01 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>	
562 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		<u>0.00</u>
562 00 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		<u>0.00</u>
562 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>	
563 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		<u>0.00</u>
563 00 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		<u>0.00</u>
563 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>	
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE		<u>0.00</u>
564 00 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE		<u>0.00</u>
564 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>	
565 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		<u>0.00</u>
565 00 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		<u>0.00</u>
565 00 0001 MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO MPAL	<u>0.00</u>	
566 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		<u>0.00</u>
566 00 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		<u>0.00</u>
566 00 0001 CONSTRUCCION PLAZAS,JARDINES, MONUMENTOS	<u>0.00</u>	
566 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>	
567 CONST. OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN		<u>0.00</u>
567 00 CONST. OBRAS DE ALUMB.PÚBLICO Y REDES DE ELECT.		<u>0.00</u>
567 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>	
567 01 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN		<u>0.00</u>
567 01 CONSTRUCCION DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN		<u>0.00</u>
567 01 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>	
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		<u>0.00</u>
568 00 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		<u>0.00</u>
568 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>	
569 OTRAS OBRAS		<u>4,587,757.36</u>
569 00 OTRAS OBRAS		<u>4,587,757.36</u>
569 00 0001 OBRAS RECURSOS IMPTOS PRODUCCION Y SERVICIOS	<u>0.00</u>	
569 00 0002 OBRAS RECURSOS ESTATALES	<u>4,587,757.36</u>	
569 00 0003 RECURSOS DE GASOLINA Y DIESEL	<u>0.00</u>	

GRUPO VIII

570 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		<u>286,742.18</u>
571 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		<u>286,742.18</u>
571 00 EMPRESTITOS BANCARIOS		0.00
571 00 0001 BANCO "A"	0.00	
571 00 0002 BANCO "B"	0.00	
571 01 PROVEEDORES		0.00
571 01 0001 SECRETARIA DE FINANZAS EDO (ADQ VEHICULOS SEG PUBLICA 2011)	0.00	
571 01 0002	0.00	
571 02 ACREEDORES DIVERSOS		0.00
571 02 0001 VARIAS	0.00	
571 02 0002	0.00	
571 03 RETENCIONES POR PAGAR		286,742.18
571 03 0001 IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	286,742.18	
571 03 0002 CUOTAS SINDICALES	0.00	
571 03 0003 IMSS	0.00	
571 03 0004 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR HONORARIOS	0.00	
571 03 0005 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ARRENDAMIENTO	0.00	
571 04 DEPOSITOS A FAVOR DE TERCEROS		0.00
571 04 0001 EN GARANTÍA "A"	0.00	
571 04 0002 EN GARANTIA "B"	0.00	
571 05 DEPENDENCIAS OFICIALES		0.00
571 05 0001 SECRETARIA DE FINANZAS PRESTAMD	0.00	
571 05 0002 DEPENDENCIA "B"	0.00	

GRUPO IX

590 APORTACIONES FEDERALES			<u>5,111,631.50</u>
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			<u>5,111,631.50</u>
591 00 AGUA POTABLE			0.00
591 00 0001 CDMUNIDAD "A"			0.00
591 01 ALCANTARILLADO			0.00
591 01 0001 COMUNIDAD "A"			0.00
591 02 DRENAJE Y LETRINAS			0.00
591 02 0001 CDMUNIDAD "A"			0.00
591 03 URBANIZACION MUNICIPAL			0.00
591 03 0001 COMUNIDAD "A"			0.00
591 04 ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES			0.00
591 04 0001 COMUNIDAD "A"			0.00
591 05 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD			0.00
591 05 0001 COMUNIDAD "A"			0.00
591 06 INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION			0.00
591 06 0001 COMUNIDAD "A"			0.00
591 07 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			0.00
591 07 0001 COMUNIDAD "A"			0.00
591 08 CAMINOS RURALES			0.00
591 08 0001 COMUNIDAD "A"			0.00
591 09 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL			0.00
591 09 0001 COMUNIDAD "A"			0.00
591 10 OESPENSAS Y BECAS, Y OTROS			0.00
591 10 0001 COMUNIDAD "A"			0.00
591 11 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%			0.00
591 11 0001 PRDM Y DIF DE LA DBRA PÚBLICA EJECUTADA CDN RECURSOS FISM			0.00
591 11 0002 CAPACITACION A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO			0.00
591 11 0003 PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MPAL QUE OPERA LOS REC DEL FISM			0.00
591 11 0004 ASISTENCIA TECNICA EXTERNA			0.00
591 11 0005 EQUIPAMIENTO			0.00
591 11 0006 ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPAC FISICDS DE BIENES INMUEBLES			0.00
591 12 00 VARIAS OBRAS			5,111,631.50
591 12 1 VARIAS OBRAS	5,111,631.50		
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			<u>10,732,108.52</u>
592 00 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES			0.00
592 00 0001 PAGO DEUDA INSTITUCIONES OFICIALES	0.00		
592 00 0002 PAGO DEUDA INSTITUCIONES FINANCIERAS	0.00		
592 00 0003 PAGO DEUDA INSTITUCIONES PARTICULARES	0.00		
592 01 POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA			10,732,108.52
592 01 0001 SEGURIDAD PÚBLICA	10,732,108.52		

GRAN TOTAL

66,285,908.63